

PLURALIZACIÓN DE *HABÍA* EN EL HABLA DE EL HIERRO: DATOS CUANTITATIVOS

Ana María Pérez Martín
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN

La pluralización de *haber* es un fenómeno frecuente en el español de Canarias. En este trabajo vamos a estudiar la incidencia de diferentes factores lingüísticos (como el rasgo humano o no humano del referente del complemento que acompaña al verbo o la reiteración de la idea de pluralidad) y sociales (edad, sexo y nivel sociocultural) en la aparición de la forma *habían* en el habla de la isla de El Hierro.

PALABRAS CLAVE: sociolingüística, gramática, pluralización

ABSTRACT

This article focuses on the use of the Spanish verb form *habían* by native speakers from the island of El Hierro. I will try to analyse which linguistic and social factors serve to increase its frequency of use. Those social factors mediating the particular use of this verb form have to do with gender, age and sociocultural level. The linguistic factors, on the other hand, are related with the type of complement accompanying the verb form and with the recurrence of the plural mode in the sentence.

KEY WORDS: sociolinguistic, grammar, plural form

0. El presente artículo pretende abordar la pluralización de *había*¹ en los hablantes de la isla de El Hierro, analizando los factores lingüísticos y sociales que propician este fenómeno y comparando los resultados con los de dos trabajos parecidos sobre el español de Venezuela (llevados a cabo por E. Obediente (1984) sobre la modalidad culta, y por P. Bentivoglio y M. Sedano (1989) sobre esa misma variedad y sobre otra muestra correspondiente al conjunto de la población).

El corpus utilizado para nuestro estudio consta de 560 minutos de grabación, diez por cada uno de los 56 informantes que componen la muestra². En esta hemos establecido, además de la diferencia de sexo, tres grupos generacionales (I, entre 20 y 34 años; II, entre 35 y 54; y III, mayores de 54) y tres estratos socioculturales (1, medio; 2, medio-bajo; y 3, bajo)³.



1. Cuando no se utiliza como auxiliar, el verbo *haber* posee un carácter existencial, semejante al de otros verbos como *estar*, *existir* u *ocurrir*. Así, *haber* expresa la existencia de algo o alguien designado por el complemento que lo acompaña y que aparece generalmente pospuesto. Este valor procede de la construcción del latín tardío *habere* (siempre en singular) + acusativo (singular o plural), por lo que, ya etimológicamente, se trataba de un uso impersonal⁴. Precisamente la escasez de verbos impersonales transitivos, junto con el hecho de que los otros verbos de existencia sean verbos personales con sujeto, justifica la confusión que se produce entre muchos hablantes con respecto a la función del complemento que sigue al verbo, al que consideran su sujeto (*Diccionario panhispánico de dudas*: 330-331). Este mismo planteamiento, más o menos desarrollado, es el que puede encontrarse en los diferentes manuales y gramáticas⁵, además de algún que otro artículo específico que vamos a abordar con un poco más de detenimiento.

Para C. Hernández (1975: 89-90), *haber* en su uso impersonal es un verbo transitivo que ha sufrido una gramaticalización «debida a un cambio del campo denotativo nocional al campo mostrativo del lenguaje», de manera que, de construcciones latinas del tipo *dominus habet pecuniam* se pasó a otras como *habet hic pecuniam*, en las cuales, al perderse el interés por el poseedor, la atención se centra en lo poseído; este hecho, unido al valor déictico de la construcción, conlleva un significado existencial. Esta es la razón por la que el complemento que acompaña al verbo se percibe como si fuera el sujeto oracional, ya que «en él se concentra toda la atención»; en su opinión, ese complemento puede considerarse sujeto psicológico de la oración, «pero nunca gramatical». La importancia adquirida por el complemento, a partir del valor existencial, justifica «la tendencia popular» a las construcciones con el verbo en plural cuando también lo está el complemento⁶. En un trabajo posterior insiste en esta misma idea y añade que el fenómeno de la plurali-

¹ En un trabajo previo (A.M.^a PÉREZ, 2005) hemos considerado la variación correspondiente a la forma *hay* en relación con *hayn* y *habemos*.

² Para su elaboración puede verse A.M.^a PÉREZ (2003: 13-24). Somos conscientes de las limitaciones derivadas de la elección de un intervalo temporal tan reducido en un trabajo de carácter gramatical, pero creemos que el elevado número de sujetos entrevistados puede suplir, al menos en parte, esta carencia.

³ Aunque tras la posestratificación de la muestra se establecieron cuatro grupos socioculturales (medio-alto, medio, medio-bajo y bajo), la existencia de dos únicos informantes pertenecientes al nivel más elevado nos llevó a agrupar este sociolecto con el inmediatamente inferior.

⁴ No obstante, para A. BELLO (1981 [1847]: §781) la existencia solo se expresa de forma indirecta, debido a que el verbo conserva su significado primitivo de posesión. De hecho, el autor afirma que «si el impersonal *haber* significara de suyo existir, sería la mayor de todas las anomalías poner las cosas existentes en acusativo».

⁵ Al margen de los que comentaremos, sirvan de ejemplo la REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973: §3.5.7); ALCINA y BLECUA (1975: 890-891); ALARCOS (1994: §330); y MARCOS MARÍN, SATORRE GRAU y VIEJO (1998: 365-366).

⁶ En palabras de R.J. CUERVO (1939: §378, nota 1): «en estas construcciones hay contradicción entre la fórmula psicológica del concepto y la expresión gramatical, y el pueblo hace desaparecer la contradicción dando la preferencia al sujeto psicológico».

zación debe interpretarse «como vulgarismo en vías de expansión» (Hernández, 1995: 105-106).

Por su parte, J. Luque Moreno (1978), en un artículo en el que aborda los orígenes latinos del sintagma *haber* impersonal + sustantivo, realiza una detallada exposición de las diversas razones (tanto sincrónicas como diacrónicas, de carácter comparativo o propias del sistema lingüístico español) que han llevado a los estudiosos a la consideración de ese sustantivo como complemento directo o sujeto. Tras la revisión de las diferentes posturas, concluye que la combinación de *habeo* impersonal con acusativo es el resultado de la «contaminación» de dos construcciones previas: «la construcción con acusativo, propia de dicho verbo en cuanto transitivo y la construcción como intransitivo, también propia de *habeo* en cuanto verbo de estado. De la contaminación de *habet* (= posesión) + C D y *habet* impersonal (= existencia) surge este sintagma híbrido, *habet* impersonal (= existencia) + Acusativo» (Luque Moreno, 1978: 145). En su opinión, el sustantivo que acompaña al verbo *habere* no debió de tener categoría de complemento directo, ni por el contenido semántico del verbo, ni por su propia entidad sintáctica. No obstante, la forma con acusativo se mantuvo, bien porque «se constituyó una especie de sintagma fosilizado en el que dicha forma pervivió por simple inercia» (Luque Moreno, 1978: 146), bien por influencia de la construcción culta de *habere* transitivo + CD en acusativo.

La «anomalía sintáctica» de dicha expresión es la responsable de la tensión existente entre las dos tendencias opuestas que hemos venido señalando: una de carácter culto, que defiende la acomodación de esta construcción al esquema sintáctico verbo transitivo + CD, y otra, representada por el habla popular⁷, en la que el sustantivo se considera el sujeto y, por lo tanto, puede provocar la pluralización de la forma verbal.

P. Bentivoglio y M. Sedano (1989: 60-64), en el trabajo que mencionábamos en el apartado introductorio, recogen esos dos enfoques con la denominación de *tradicionalista* y *funcionalista* o *lingüístico*, respectivamente, y, aunque las autoras se muestran partidarias de este último, son conscientes de la dificultad que implica su aceptación. Por otra parte, mencionan la existencia de una tercera postura, la *intermedia*, en la que se plantea que la relación que se da entre *haber* y el sintagma nominal que lo acompaña es «diferente», «especial», pero sin que se ofrezca una respuesta concreta a la misma; en este grupo se incluiría, entre otros, el parecer de la Real Academia Española, como resultado de las vacilaciones recogidas sobre el tema a lo largo de sus diversas ediciones.

En síntesis, las autoras proponen afrontar el problema a partir de una de las dos posiciones siguientes: a) pluralizar es aceptable desde el punto de vista lingüístico, pero no así desde el sociocultural; y b) pluralizar es ineludible y debe aceptarse, sin tratar de corregirlo, aunque explicando que la norma ha cambiado.

⁷ Aunque no de forma exclusiva, puede verse J.A. SAMPER, C.E. HERNÁNDEZ y M. TROYA (1998).



CUADRO 1: DISTRIBUCIÓN DE *HABÍAN* / *HABÍA*.

<i>habían</i>	%	<i>había</i>	%	totales
46	76,7	14	23,3	60

CUADRO 2: DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL RASGO [\pm HUMANO].

	<i>habían</i>	%	<i>había</i>	%	totales
[+ hum]	5	83,8	1	16,7	6
[- hum]	41	75,9	13	24,1	54

Por último, para O. Fernández Soriano y S. Táboas Baylín (1999: §27.3.4.) *haber* es un verbo existencial que presenta un sintagma nominal complemento, considerado por la mayoría de los gramáticos como un objeto directo; no obstante, este argumento manifiesta una serie de peculiaridades en relación con los objetos directos de verbos transitivos regulares: las estructuras con *haber* no admiten la construcción pasiva; el sintagma nominal que acompaña al verbo tiene un carácter indefinido, generalmente con valor partitivo; ese argumento, por otra parte, no va precedido de *a* cuando alude a personas; y, finalmente, el verbo puede no ir acompañado de un sintagma nominal sino de un sintagma preposicional y de adverbios como *bastante* o *suficiente*. Además de ese sintagma nominal, el verbo precisa de otro argumento espacio-temporal o «locativo» (que puede estar explícito o implícito), que «funciona como sujeto lógico de la construcción, en el sentido de que de él se predica la existencia de algo». Así, «el lugar funciona como una expresión referencial de la que se predica la propiedad de poseer o contener al objeto directo».

Por otro lado, y a pesar de los planteamientos expresados por algunos académicos sobre la conveniencia de evitar la pluralización (*Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, 238-239), este fenómeno es cada vez más frecuente en algunas áreas de habla hispana (en concreto, en el Levante, Canarias y América), incluso entre personas cultas, por lo que L. Gómez Torrego (2003: 429) propone que «la RAE debiera considerar la posibilidad de legitimar dicha concordancia como una variedad permitida».

2. Acabamos de señalar que la concordancia del impersonal *haber* con el sintagma nominal que lo acompaña es bastante frecuente en Canarias⁸. Con anterioridad ya

⁸ Alusiones generales sobre el tema las encontramos en D. CATALÁN (1989 [1964]: 155) y M. ALMEIDA y C. DÍAZ ALAYÓN (1988: 127); sobre algunas de las variedades insulares tenemos las

CUADRO 3: DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL RASGO [± PLURAL].

	<i>habían</i>	%	<i>había</i>	%	totales
[+ pl]	16	84,2	3	15,8	19
[- pl]	30	73,2	11	26,8	41

CUADRO 4: DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL SEXO.

	<i>habían</i>	%	<i>había</i>	%	totales
hombres	23	79,3	6	20,7	29
mujeres	23	74,2	8	25,8	31

hemos indicado que el objetivo de nuestro trabajo es dar cuenta de los casos de pluralización de *había* registrados en una muestra de hablantes herreños y analizar los factores que favorecen este fenómeno. Con respecto a los de carácter lingüístico, hemos considerado, tal como hicieron P. Bentivoglio y M. Sedano (1989), el rasgo humano o no humano del sustantivo o sintagma nominal que acompaña al verbo y la reiteración de la idea de pluralidad, con el fin de poder comparar nuestros resultados con los de aquellas autoras. En cuanto a los factores sociales, hemos tenido en cuenta el sexo, la edad y el nivel sociocultural de los informantes.

Los datos generales relativos a la presencia de las formas *había* y *habían* en nuestro corpus aparecen en el cuadro 1⁹, en el que observamos el elevado índice que alcanza la pluralización en El Hierro.

Al considerar el rasgo humano o no humano del sintagma nominal (cuadro 2), los porcentajes obtenidos coinciden con los registrados por P. Bentivoglio y M. Sedano (1989: 73-74) solo parcialmente: si bien es cierto que el rasgo [+ humano] parece favorecer la pluralización (el resultado es algo superior en este caso), cuando el argumento es [- humano] las diferencias entre los datos no son tan significativas como para que la forma académica llegue a superar a la forma *habían*, quizá por el

aportaciones de C. ALVAR (1975: § 12.2.1) para Playa de Santiago (La Gomera), J. RÉGULO (1968-1969: 69) para La Palma, A. LORENZO (1976: 104-105) para Los Silos (Tenerife), M. ALMEIDA (1989: 122) para Gran Canaria, M. MORERA (1994: 144-145) para Fuerteventura y M. TORRES STINGA (1995: 143) para Lanzarote.

⁹ A pesar de que en un principio se registraron tres casos más, decidimos prescindir de ellos por varias razones: en dos ejemplos, porque el complemento estaba separado del verbo por una pausa larga y se percibía, además, vacilación en los informantes; en el tercer caso, por tratarse de la secuencia *había veces*, la cual presenta menos posibilidades de variación. En ninguna de las tres ocasiones hubo pluralización de la forma verbal.



CUADRO 5: DISTRIBUCIÓN SEGÚN LA EDAD.

	<i>habían</i>	%	<i>había</i>	%	totales
I	2	66,7	1	33,3	3
II	9	90	1	10	10
III	35	74,5	12	25,5	47

CUADRO 6: DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL NIVEL SOCIOCULTURAL.

	<i>habían</i>	%	<i>había</i>	%	totales
1	6	66.7	3	33.3	9
2	23	74.2	8	25.8	31
3	17	85	3	15	20

considerable grado de pluralización existente en El Hierro. Por lo tanto, no podemos afirmar, al menos de una forma tajante, que la idea de pluralidad sea mucho más evidente cuando se trata de seres humanos.

Con respecto al segundo factor lingüístico, de los criterios considerados por P. Bentivoglio y M. Sedano (1989: 65) para establecer cuándo la idea de pluralidad es reiterativa, en nuestro corpus hemos recogido dos: la anteposición del complemento plural que acompaña al verbo (*fiestas sí habían*) y la presencia, en el CD, de un modificador que también indique pluralidad (*habían poquitos coches*). Los resultados obtenidos (cuadro 3) reflejan, en primer lugar, la mayor relevancia de este factor en relación con el anterior (ahora la diferencia entre los distintos porcentajes aumenta levemente, justo al contrario de lo que ocurre en Caracas); y, en segundo lugar, que, al igual que ocurre en la variedad caraqueña (Bentivoglio y Sedano, 1989: 74-76), el rasgo [+ plural] favorece la modificación del verbo. En este sentido, parece que hay una tendencia más marcada a expresar la concordancia cuando la información de plural es muy evidente o destaca, que a evitar la repetición de esa información.

En cuanto a los factores sociales, los resultados del cuadro 4 muestran que las mujeres son algo más conservadoras que los hombres, ya que pluralizan ligeramente menos que ellos. Este carácter femenino más moderado con respecto al uso de la forma verbal concordada se manifiesta también de una forma clara en los estudios sobre el español de Caracas¹⁰, tanto en la variedad culta (Obediente, 1984:

¹⁰ Para abordar el análisis de los factores sociales, P. Bentivoglio y M. Sedano consideraron (al igual que E. Obediente) todas las formas pluralizadas de *haber* que encontraron en el corpus

61) como en el conjunto de la población (Bentivoglio y Sedano, 1989: 70-72), salvo, en este último caso, cuando se trata del nivel sociocultural medio.

En relación con la edad, hay que destacar que entre los hablantes herreños el índice más elevado de pluralización lo presenta la generación intermedia (cuadro 5), a la que sigue la de mayor edad. Este hecho parece contradecir la afirmación sobre el avance del fenómeno en las generaciones más jóvenes (Bentivoglio y Sedano, 1989: 68-72, con la excepción del nivel sociocultural medio; y Obediente, 1984: 59 y 61)¹¹; ahora bien, si tenemos en cuenta el mayor acceso a la cultura por parte de estos hablantes (los datos del primer grupo de edad son todos del nivel sociocultural medio, el más elevado en nuestra muestra) y la tarea normativa que la educación formal lleva a cabo, podemos entender el descenso de las formas censuradas en la primera generación.

Desde este enfoque resultan significativos también los datos relativos al nivel sociocultural (cuadro 6), en los que se percibe una disminución de la forma concordada según se asciende en el espectro social (en Caracas, los datos de P. Bentivoglio y M. Sedano 1989: 68-70 indican que el nivel bajo pluraliza mucho más que el medio o el alto).

3. Nuestra investigación nos ha permitido corroborar, en primer lugar, que la pluralización de la forma *había* presenta, entre los hablantes herreños, un porcentaje de uso bastante significativo, acorde con lo que ya se había apuntado en estudios anteriores sobre el español de Canarias.

Por lo que respecta a los factores que parecen propiciar tal fenómeno, del análisis de los cuadros precedentes se desprende que la variación relacionada con la edad y el nivel sociocultural de los informantes es más significativa que la que se produce en función de los factores lingüísticos.

Tal como señalábamos en la introducción, en un trabajo previo nos habíamos ocupado de la forma *hay* y su pluralización en *hayn* y *habemos* en el habla de esta misma isla. Salvando las lógicas distancias propias de la mayor (en el caso de *habían*) o menor (en el de *hayn* y *habemos*) relevancia de los fenómenos tratados, de ambos estudios pueden extraerse dos conclusiones: la primera, el conservadurismo característico del sexo femenino que, o bien evita las formas consideradas no prestigiosas (*habemos*), o bien las utiliza en menor proporción que el sexo opuesto (*hayn* y *habían*); la segunda, la importancia de la primera generación y del nivel sociocultural más elevado del espectro a la hora de frenar los procesos abordados, los cuales, por otra parte, no desconoce.

A estas conclusiones derivadas de los factores sociales se unen las que se deducen de los lingüísticos: entre los informantes herreños, y a diferencia de lo que

general con el que trabajaron, y no solo la correspondiente a la forma *había*, que fue la única que tuvo una representación suficiente para el estudio de los factores lingüísticos.

¹¹ Aunque no debemos olvidar que E. Obediente trabajó solo con una muestra de habla culta.



ocurre en Caracas, resulta más relevante resaltar la concordancia de *había* con un complemento plural que el carácter humano del referente de ese complemento, si bien es cierto que el índice de pluralización aumenta tanto en un caso como en otro.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- ALCINA, J. y Juan M. BLECUA (1975): *Gramática española*, Barcelona: Ariel.
- ALMEIDA, Manuel y Carmen DÍAZ ALAYÓN (1988): *El español de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: edición de los autores.
- ALMEIDA, Manuel (1989): *El habla rural en Gran Canaria*, La Laguna: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna.
- ALVAR, Carlos (1975): *Encuestas en Playa de Santiago (isla de la Gomera)*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- BELLO, Andrés (1981 [1847]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (edición crítica de Ramón Trujillo), Santa Cruz de Tenerife: Instituto Universitario de Lingüística «Andrés Bello» y Aula de Cultura de Tenerife.
- BENTIVOGLIO, Paola y Mercedes SEDANO (1989): «*Haber*: ¿un verbo impersonal? Un estudio sobre el español de Caracas», en *Estudios sobre español de América y lingüística afroamericana*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 59-81.
- CATALÁN, Diego (1964): «El español en Canarias», en *Presente y futuro de la lengua española*, 1, 239-280. Recogido en D. Catalán (1989): 145-201.
- CATALÁN, Diego (1989): *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid: Paraninfo.
- CUERVO, Rufino José (1939): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispano-América*, Bogotá: El Gráfico. Citado por la 2.^a edición.
- FERNÁNDEZ SORIANO, Olga y Susana TÁBOAS BAYLÍN (1999): «Construcciones impersonales no reflexas», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (directores), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 2. Madrid: Espasa Calpe, 1.723-1.778.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (2003): *Nuevo manual de español correcto*, II, Madrid: Arco Libros.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (1975): *Sintaxis española*, Valladolid: edición del autor, 3.^a edición.
- (1995): *Nueva sintaxis de la lengua española*, Salamanca: Colegio de España.
- LORENZO RAMOS, Antonio (1976): *El habla de Los Silos*, Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife.
- LUQUE MORENO, Jesús (1978): «En torno al sintagma ‘haber impersonal + sustantivo’ y sus orígenes latinos», *Revista Española de Lingüística* 8, 1: 125-147.
- MARCOS MARÍN, Francisco, Francisco Javier SATORRE GRAU y M.^a Luisa VIEJO SÁNCHEZ (1998): *Gramática española*, Madrid: Síntesis.
- MORERA PÉREZ, Marcial (1994): *El español tradicional de Fuerteventura (aspectos fónicos, gramaticales y léxicos)*, La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria, Cabildo Insular de Fuerteventura, Gobierno de Canarias y Ayuntamiento de Pájara.



- PÉREZ MARTÍN, Ana M.^a (2003): *Estudio sociolingüístico del español hablado en El Hierro* (tesis doctoral inédita), Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- (2005): «Pluralización del verbo *haber* en el habla de la isla de El Hierro: datos parciales», *Interlingüística* 15: 1.125-1.130.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Santillana.
- RÉGULO PÉREZ, Juan (1968-1969): «Notas acerca del habla de la isla de La Palma», *Revista de Historia Canaria* 32: 12-174.
- SAMPER PADILLA, Juan A., Clara E. HERNÁNDEZ CABRERA y Magnolia TROYA DÉNIZ (1998): *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico*, Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- SECO, Manuel (1998): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, 10.^a edición.
- TORRES STINGA, Manuel (1995): *El español hablado en Lanzarote*, Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Lanzarote.

